

**CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
LXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS AFILIADOS ACTIVOS**

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La septuagésima octava (LXXVIII) Asamblea General Ordinaria de Miembros Afiliados Activos, se celebró en Bogotá el día 20 de marzo de 2025, en modalidad virtual a través de la plataforma WebEx, de acuerdo con lo establecido en los estatutos.

A la hora fijada para iniciar la reunión (4:00 p.m.) y en cumplimiento de la convocatoria realizada de conformidad con los estatutos y la ley, el Dr. Santiago Mejía Medina, presidente de la Junta Directiva Nacional y por estatutos de esta (LXXVIII) Asamblea General Ordinaria de Miembros Afiliados Activos y la Dra. Adriana Solano Luque, Presidenta Ejecutiva, verificaron que aún no se conformaba quórum. En consecuencia, por disposición estatutaria, y agradeciendo la presencia virtual y puntual de los asistentes en la sala de reuniones de la plataforma WebEx, dispuesta para la realización virtual de la Asamblea, de inmediato se citó para una (1) hora después, convocatoria que fue leída por el Dr. Santiago Mejía Medina:

**CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
LXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCATORIA

Siendo las 4:00 de la tarde del día 20 de marzo de 2025, previa convocatoria realizada de conformidad con los estatutos y la ley por la Junta Directiva para la realización de la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Miembros Activos, la presidencia anuncia que no se ha completado quórum para ello, se encuentran presentes en la sala virtual de reuniones de la plataforma WebEx, 31 afiliados personas naturales y jurídicas de los 694 afiliados.

En consecuencia, el suscrito presidente de la Junta Directiva Nacional, Dr. Santiago Mejía Medina deja constancia de lo anterior y de conformidad con el Artículo 17 de los estatutos convoca a la reunión para las 5:00 p.m., hora en que se celebrará de acuerdo con lo especificado en el mencionado artículo de los Estatutos vigentes, con cualquier número plural de los miembros afiliados con derecho a voto.

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2025

Firma el Presidente de la JDN y de la LXXVIII Asamblea General

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se comprobó previamente que el día de hoy, 20 de marzo de 2025 a las 5:00 pm, hay presentes en modalidad virtual en la sala de reuniones de la plataforma WebEx, dispuesta para tal fin, 46 Personas Jurídicas, todas con derecho a voto y 24 Personas Naturales, para un total de 70 afiliados al CCS con derecho a voto por encontrarse a Paz y Salvo a 31 de diciembre de 2024, con lo que se cumplen todos los requisitos estatutarios y existe quórum para deliberar y decidir, en consecuencia siendo las 17:00 horas se dio inicio a la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Miembros Afiliados Activos del CCS, presidida por el Dr. Santiago Mejía Medina, representante de Surtigas, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva Nacional, acompañado en el panel principal por:

- Dra. Adriana Solano Luque, Presidenta Ejecutiva.

Posteriormente el Presidente de la Junta Directiva dio lectura a la convocatoria emitida una (1) hora antes.

Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea:

Previo a dar lectura del orden del día, se informa a los asistentes que, según los estatutos vigentes, artículo 18, "La Asamblea General estará presidida por el Presidente de la Junta Directiva...", por lo tanto, esta asamblea la preside el Dr. Santiago Mejía Medina, Presidente de la Junta Directiva, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.541.640 de Bogotá.

Se designa como Secretario de la reunión al Dr. Ricardo Gutiérrez Tejeiro, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.476.603 de Bogotá.

La Dra. Adriana Solano, Presidenta Ejecutiva y representante legal del Consejo Colombiano de Seguridad informa a los miembros afiliados que se encuentran en la sala virtual la importancia de su conexión durante toda la Asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el presidente de la Asamblea dio lectura y sometió a consideración el orden del día descrito en la citación previamente enviada:

- 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. INFORME COMISIÓN APROBACIÓN ACTA ANTERIOR Y DESIGNACIÓN COMISIÓN PARA APROBACIÓN ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.**
- 3. INFORME PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**
- 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024**
- 5. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
- 6. INFORME REVISORÍA FISCAL**
- 7. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
- 8. SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**
- 9. APROBACIÓN PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024**
- 10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025**
- 11. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS**
- 12. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**
- 13. PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 14. CIERRE DE LA ASAMBLEA**

El Dr. Santiago Mejía Medina, presidente de la Asamblea, indica a los asambleístas que la votación se hará mediante la herramienta habilitada en la plataforma, misma que se utilizará para todas las votaciones a que haya lugar durante el desarrollo de la presente asamblea. Acto seguido, pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por el 100% de los asambleístas.

2. INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN ACTA ANTERIOR Y DESIGNACIÓN COMISIÓN PARA APROBACIÓN ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.

El Presidente de la Asamblea informa que la comisión para aprobación del acta de la anterior Asamblea, la revisó y fue aprobada al contener los comentarios y decisiones que se tomaron en la misma, en constancia de ello firmaron el acta.

El Dr. Santiago Mejía Medina, informa que para la aprobación del acta de la presente reunión se designará una comisión de tres personas y procede a preguntar a los asambleístas si hay interesados en ser parte de dicha comisión; al no haber postulaciones, son propuestos: el Dr. Álvaro José Mendoza, Dr. Carlos Ignacio Correa y Dr. Marco Fidel Suárez, quedando conformada la comisión por las personas antes mencionadas, quienes aceptaron dicha postulación.

3. INFORME PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

El Dr. Santiago Mejía Medina, presidente de la Junta Directiva Nacional presenta a la Asamblea el informe para el periodo 2024.

Da la bienvenida a los presentes, representantes de personas jurídicas y naturales. Durante los últimos 10 años, el Consejo Colombiano de Seguridad ha tenido un desempeño destacado en todos sus indicadores financieros mostrando fortaleza en el crecimiento de los activos y unos pasivos controlados acorde con dicho crecimiento. Es valioso resaltar que los ingresos en 2024 fueron superiores a los 30.000 millones de pesos y existe un fortalecimiento patrimonial de los mismos durante los últimos 10 años que ha tenido un crecimiento del 209%, estos buenos resultados le permiten al Consejo realizar inversiones en sus focos estratégicos lo que impulsa el impacto que de manera directa realiza para crear mecanismos que ayuden y mejoren el bienestar de los trabajadores de Colombia, por ejemplo, programas de capacitación acorde con las necesidades de la industria, desarrollos tecnológicos como la analítica de datos con enfoque de accidentalidad, entre otros.

El Consejo Colombiano de Seguridad sigue consolidándose como referente técnico en seguridad, salud y ambiente hoy con un firme propósito hacia la gestión sostenible. Esto es posible gracias a la confianza del sector empresarial y a su compromiso con la promoción de entornos laborales sanos y seguros como factor que impulsa la productividad y competitividad gracias al propósito conjunto, el trabajo con las ARL ha sido

fundamental, son un aliado clave cuyo apoyo ha permitido incrementar el alcance e impacto de las acciones de formación de generación de conocimiento y de fortalecer las mejores prácticas. Gracias a los colaboradores del Consejo Colombiano de Seguridad, el trabajo de cada miembro del equipo, su compromiso y su pasión por el propósito es lo que permite celebrar los resultados que veremos más adelante en esta asamblea.

Felicito la gestión de la doctora Adriana Solano, Presidenta Ejecutiva del Consejo, quien ha venido desempeñando y liderando las estrategias que han permitido que el Consejo Colombiano de Seguridad siga creciendo y afianzándose como una organización rectora en salud, trabajo y sostenibilidad con una mirada puesta en el futuro y en la construcción de organizaciones más prósperas.

No podía dejar de reconocer el trabajo de mis compañeros de la Junta Directiva es un gran orgullo compartir con ustedes en un espacio de construcción donde podemos sumar desde nuestras trayectorias y conocimientos a fortalecer una organización que vela por el cuidado de la vida, gracias por el privilegio además de presidir este año de gestión del Consejo espero seguir aportando en conjunto con este gran equipo de profesionales, esto es una muestra de que vamos por muy buen camino. La gestión sostenible del Consejo Colombiano de Seguridad, así como las empresas miembros y aliadas, es la oportunidad de seguir generando valor para nuestras compañías, muchas gracias.

SANTIAGO MEJÍA MEDINA
Presidente Junta Directiva Nacional
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

La Dra. Adriana Solano Luque, Presidenta Ejecutiva del CCS, comunica a la asamblea que el informe correspondiente al año 2024 fue enviado a los afiliados y se encuentra publicado en la página web del CCS.

Da un saludo especial a los asambleístas presentes, expresa su agradecimiento al Dr. Santiago Mejía, presidente de la Junta Directiva por sus generosas palabras, destaca su acompañamiento y el de la Junta Directiva que hicieron del 2024 un año muy especial. Indica que es un día lleno de agradecimiento donde los colaboradores del Consejo Colombiano de Seguridad, los miembros de la Junta Directiva que acompañan al Dr. Santiago Mejía y que hacen parte desde hace varios años parte de la Junta, los asesores, docentes y en general, todo el ecosistema que hace parte del CCS, les agradecemos por la confianza depositada en nosotros, esa confianza es la que permite llegar a este resultado, esta además se convierte aparte de los resultados satisfactorios permite devolver a toda la comunidad y en especial, a los trabajadores colombianos, mecanismos y acciones que impulsan y llevan a que nuestra vaya a ese entorno y creación de un mundo más sano, seguro y sostenible.

Resalta que es un orgullo representar el trabajo de un equipo tan maravilloso que hace parte del Consejo Colombiano de Seguridad, han sido ocho años maravillosos y cada día está más orgullosa de pertenecer a esta organización y para quienes hacen parte de esta comunidad saben lo que significa y el orgullo que genera pertenecer a este lugar. ¡Bienvenidos!

El 2024 fue, sin duda, un hito para nuestra organización. Cumplimos 70 años de trabajo ininterrumpido en la promoción de espacios laborales sanos, seguros y con bienestar.

Hoy, continuamos con un compromiso renovado con la gestión sostenible, convencidos de que un futuro próspero para nuestras empresas y nuestro país se fundamenta en el cuidado de las personas y su entorno.

Cada uno de nosotros, desde nuestros roles y responsabilidades, contribuimos al progreso de nuestras familias, de nuestras empresas, de Colombia y, por qué no, de la región.

Con nuestro trabajo, aportamos valor a largo plazo para las organizaciones, la sociedad y el entorno.

Por ello, es un orgullo para el Consejo Colombiano de Seguridad ser esa organización que los acompaña, cada día, a proteger la vida, a cuidar de los trabajadores, a promover operaciones éticas y responsables, y a impulsar la productividad de nuestras organizaciones, convencidos de que cada acción alrededor de esta promesa se convierte en el pilar que nos permite, después de cada jornada, volver a casa a abrazar a quienes más amamos.

En ese trabajo que hacemos desde el corazón y con la rigurosidad que nos caracteriza, queremos compartirles los principales resultados:

- En 2024 logramos ingresos que superaron los 30 mil millones de pesos con un crecimiento cercano al 100 % durante la última década.
- Solo durante el 2024 logramos impactar más de **86.900 personas** a través de programas de formación, proyectos especiales con diversas organizaciones, eventos académicos y espacios técnicos.
- Más de **56.700 personas** fueron parte de nuestros proyectos especiales en el trabajo articulado con las Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL).
- En el Congreso más importante en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Sostenibilidad, convocamos a más de **1800 participantes** de nivel nacional e internacional.
- Llevamos conocimiento técnico de calidad a las regiones, con la participación de más de **1000 personas** que fueron parte de nuestros congresos en diversas ciudades de Colombia.
- Trabajamos en **red y construimos alianzas** que impulsan mejores prácticas. Nuestros Comités Técnicos Sectoriales alcanzaron más de **5100 asistentes**.
- Entregamos **insumos técnicos para la construcción de política pública** en nuestro país.
- Trabajamos con más de **2100 empresas contratistas** para impulsar el cuidado de los trabajadores y las cadenas de valor en las organizaciones, a través del Registro Uniforme de Contratistas.
- Cuidamos la vida por medio de nuestra línea de soporte y asesoría para las intoxicaciones y emergencias con productos químicos, atendiendo más **15.700 llamadas** desde Cisproquim.
- Nos **acreditamos** para certificar Centros de formación y entrenamiento en protección contra caídas para trabaja en alturas
- Acumulamos **13.400 horas de auditoría** para la certificación de Sistemas de Gestión.
- Lideramos el desarrollo de **soluciones tecnológicas**, como la analítica de datos con enfoque en la accidentalidad, y la automatización de procesos que mejoran la eficiencia, competitividad e innovación.
- Publicamos el libro “**El Anhelado de un Abrazo**”, una historia del cuidado y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con acceso digital abierto para todos.
- Creamos la **revista científica ‘Salud, Trabajo y Sostenibilidad’**, como una nueva herramienta para promover la divulgación de conocimiento académico.
- Dimos acceso abierto a la Revista Protección & Seguridad, lo que impulsó una lectura que creció en **más de 1600 %**, a través de **87 artículos propios** publicados.
- Alcanzamos **255 publicaciones en medios de comunicación**, con contenido sobre gestión de riesgos, seguridad en el trabajo, salud laboral, salud mental y sostenibilidad.
- Fuimos **galardonados con cuatro reconocimientos** que destacan nuestra contribución y propósito:
 - ECOS premió nuestro acompañamiento al sector de vigilancia.
 - La Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental reconoció nuestra contribución al mundo de la SST
 - Recibimos la medalla de bronce de ‘Young Scientist Session’ por nuestra investigación sobre el Fenómeno de El Niño.
 - Y un galardón a la mejor contribución técnica, desde Guías Colombia, iniciativa de la Fundación Ideas para la Paz.
- Consolidamos una comunidad digital de más de **84.000 personas** en nuestras diferentes de nada gol que todavía no dimeplataformas sociales.
- Invertimos en nuestra gente más de **800 millones de pesos** para acciones de desarrollo, gestión de cultura y salario emocional de los colaboradores.

Estos resultados son el reflejo de una labor comprometida y rigurosa de las cerca de **400 personas** que hacen parte del equipo del Consejo Colombiano de Seguridad y que trabajamos con el propósito genuino de salvaguardar la vida. Este es y seguirá siendo nuestra promesa.

¡Muchas gracias!

Nuestro Propósito:

En el Consejo Colombiano de Seguridad - CCS trabajamos por un mundo sano seguro y con bienestar que contribuya a la sostenibilidad del país. Somos referente técnico para las instituciones públicas y la industria como generador de soluciones innovadoras y conocimiento aplicable para la gestión efectiva de los riesgos laborales y la protección ambiental que impulse una Colombia y una Latinoamérica más sostenible.

Nuestra Junta Directiva:

La Dra. Adriana Solano, indica que la Junta es posible gracias al apoyo de cada una de las empresas afiliadas. Hoy, se está dando paso a una Junta Directiva que representa los diversos sectores económicos del país y está conformada por líderes empresariales que han ayudado a generar la estrategia y la cohesión que genera resultados directos en el tejido empresarial.

Personas Jurídicas

Carlos Mauricio Vásquez Páez - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMPENSAR
Juan Diego Mejía - ESENTTIA S.A.
Renata Campagnaro Pietrobón – FRONTERA ENERGY
María Clara Gaitán - FARMACIAS Y DROGUERÍAS CRUZ VERDE S.A.S
Juan David Restrepo - HELICOL S.A.S.
Héctor Hernán Contreras Peña - EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP
Carolina Abril Fernández - BAKER HUGHES DE COLOMBIA
Ricardo Gutiérrez Tejeiro - BANCO POPULAR S.A.
Santiago Mejía - SURTIGAS
Óscar Vega – Drummond Ltd
José Botero - MECÁNICOS ASOCIADOS
Bernardo Hernández Castillo - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Personas Naturales

Álvaro José Mendoza
Mario Aldo Solano S.
Marco Fidel Suárez B.
Álvaro Casallas Gómez

Delegados

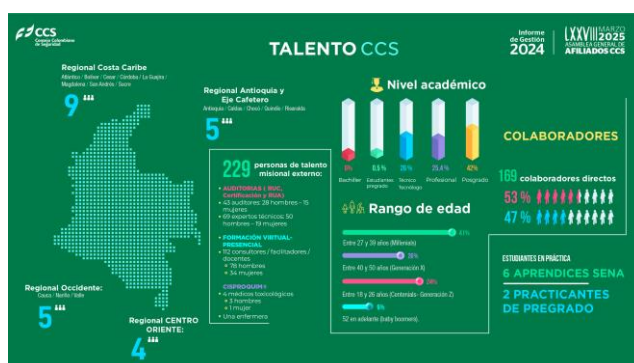
Gustavo Morales, FASECOLDA
Jorge Galindo Reyes. CENTRAL OBRERA C.T.C.

Presidentes Eméritos

Dr. Héctor Manuel Ángel
Dr. Santiago Osorio Falla

Nuestra gente: son la razón de ser de la organización.

A 31 de diciembre cerramos con un equipo de 169 colaboradores directos y 229 del equipo misional externos, asesores, médicos toxicólogos y auditores externos que nos ayudan a llevar esta misión. Seguimos trabajando por todo el país estamos convencidos que la labor y esa razón de ser del Consejo Colombiano de Seguridad es abarcar todas las fronteras que hacen parte del territorio nacional, contamos con las regionales para lograr este objetivo. Somos una organización joven, el 41% del Consejo Colombiano de Seguridad es un equipo entre los 27 y 39 años profesionales que cuentan con nivel de posgrado y entregan ese nivel de conocimiento por y para ustedes.



Nuestros atributos que han sido tal vez ese camino cultural que nos ha permitido transitar en un trabajo cooperativo, en esa cultura de equipo único, han sido parte de esta razón de ser.

Q. 12.

Atributos	Descripción
Empatía	Soy consciente de que para llegar a nuestro propósito debo construir con otros, entendiendo las diferentes formas de pensar, actuar y sentir.
Credibilidad	Me caracterizo por ser coherente entre lo que digo a nuestros clientes y lo que genero dentro del CCS.
Empoderamiento	Me hago cargo de mis retos, desafíos y objetivos, cumpliendo mis compromisos con autonomía y empoderamiento, facilitando que los procesos fluyan.
Pasión	Me siento conectado con el propósito del CCS para garantizar su sostenibilidad y los mejores resultados esperados trabajando en equipo.
Desarrollo a otros	Me importa y cuido el desarrollo personal y profesional de otros.

Nuestros afiliados: Son los protagonistas y cada uno de los 694 afiliados que hacen parte del Consejo Colombiano de Seguridad, da un agradecimiento especial a las 367 empresas y 327 personas naturales que que siguen en ese día a día de entregar conocimiento y generar y llevar este referente técnico que ha sido el consejo colombiano de seguridad a cada una de esas organizaciones.

Ser parte del Consejo Colombiano de Seguridad, es parte de esos beneficios que permiten fortalecer los espacios de formación técnica, este año con más de 4342 asistentes que hicieron parte de estos espacios, programas de consultas técnicas de seguridad y salud en el trabajo desde la página web que disfrutan y les ayudar a solucionar el quehacer diario; tuvimos participación masiva de nuestros afiliados en nuestro 57 Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente. Durante el 2024 en los Reconocimientos Honoris tuvimos 450 postulaciones de 104 empresas postuladas, una oportunidad que tiene y que brinda ser parte del Consejo Colombiano de Seguridad para dar un poco de esa legitimidad y esa objetividad a las inversiones que ustedes hacen día a día. Así mismo, contamos con la participación de más de 1500 asistentes en nuestros comités sectoriales.

Hace un reconocimiento especial a las empresas ganadoras de los reconocimientos Honoris que representan con gran fuerza el compromiso que tenemos para hacer mejor las cosas desde las empresas colombiana

Construyendo país:

Hoy nuestra razón de ser es trabajar por ese mundo laboral más sostenible y esa es nuestra estrategia, esto ha sido lo que ha inspirado cada una de las acciones desarrolladas durante es 2024, recuerda que la estrategia está enmarcada en ser ese máximo referente técnico en SST, hoy, en gestión sostenible para poder generar esa actividad relacionamiento que se nutre y que nos permite llevarles a ustedes todo ese conocimiento de alto nivel, pero que también, a partir de ese conocimiento llegamos a la oferta de valor que soluciona las necesidades específicas que ustedes tienen en el día a día organizacional y lo hacemos básicamente con nuestro gran pilar el primero y más importante es el talento humano lo que permite llevar ese conocimiento, igualmente, desde hace ya más de 6 años hemos entendido que la transformación digital y la tecnología nos hace estar más cerca de ustedes y nos hace ser partícipes y ayudarles a una toma de decisiones diferente en cada una de sus organizaciones, pero, sin lugar a duda, se vuelve fundamental pensar en la innovación, esta organización que durante 70 años ha permanecido vigente, sabe, reconoce y entiende que la innovación es un pilar fundamental, hoy el CCS enmarcado en la estrategia de sostenibilidad convencidos que es el valor económico, social y ambiental lo que era garantizar la sostenibilidad en el largo plazo.

Durante el 2024 parte el Consejo Colombiano de seguridad fue reconocido por: ECOS, que hizo un reconocimiento al liderazgo y acompañamiento al sector de vigilancia y seguridad privada.

La Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental reconoció al CCS por la contribución que ha dado a ese mundo más sano seguro y sostenible.

En el primer Congreso Internacional de la International Society for Integrated Disaster Risk Management (IDRiM) organizado por los líderes a nivel mundial para el conocimiento de gestión efectiva el riesgo de desastres, el Consejo obtuvo la medalla de bronce en la categoría Young Scientist Session con la investigación “Efectos del cambio climático y el Fenómeno El Niño”.

Y, por último, Iniciativa Guías Colombia una iniciativa a la cual durante el 2024 se adhirió de la Fundación Ideas para la Paz reconocen al CCS como Mejor contribución para fortalecer capacidades en seguridad y salud en el trabajo.

ad.

Referente Técnico: el corazón de lo que hacemos y ayuda a construir y generar entregas para un país más seguro y sostenible.

Torcaza: durante el 2024 se llevaron a cabo y fortalecieron más las líneas de investigación del Centro de Investigación Torcaza, enmarcado en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, sostenibilidad, salud de los trabajadores y seguridad química cada vez se consolida más como un centro de investigación y durante el 2024 se trabajó para obtener el reconocimiento por parte de Min. Ciencias como centro de ciencias de tecnología e innovación por lo que se espera que para el 2025 sea una realidad. Esta consolidación de Torcaza no habría sido posible si los proyectos de investigación que vienen de años anteriores y otros que se consolidan y se profundizan de manera permanente que ayudan a generar ese conocimiento que necesitan en Colombia y hoy parte de estas investigaciones quedan a lo largo de América Latina, ejemplo de ello es el proyecto Transform, de la Universidad de Waterloo que es una universidad de Canadá, para el Fortalecimiento de las cadenas de suministro que se va a seguir manejando durante el 2025

Convenios interinstitucionales:

Parte de lo que hace el Consejo Colombiano de Seguridad es valioso en la medida que entregamos a los actores y podemos trabajar con ellos entendiendo las necesidades del país por esto con el Ministerio del Trabajo durante 2024 se hizo el diseño de los estándares de excelencia de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, un trabajo que en los años futuros va a cambiar ese rigor y ese nivel de excelencia para todos los que hacemos parte del Sistema General de Riesgos.

Con Campetrol se trabajó para ser el brazo de prevención ya que están convencidos de que la prevención es el mejor camino para llegar a la excelencia en seguridad y salud en el trabajo.

IOGP se afianzan los lazos que van a permitir que Colombia a través del consejo colombiano de seguridad se convierta en ese nodo del sector Oil and Gas para ellos tener referentes técnicos, que, de alguna manera hayan recorrido ese camino de manera anticipada y nos ayuda a visibilizar de una mejor manera la gestión de los riesgos.

OIT se desarrollaron las guías técnicas para el sector palmero y bananero, guías que están quedando directamente en el agro colombiano, sector que históricamente se ha caracterizado por tener los niveles más altos de accidentalidad en nuestro país.

Observatorio de la SST:

Hoy el observatorio ha servido para que nuestros afiliados puedan tomar decisiones a partir de estos resultados, ya llevamos más de 1.5 millones de datos procesados hoy no solo se habla de las cifras de accidentalidad que tiene el país a través de Fasecolda, un aliado que ha apoyado el sistema general de riesgos desde el aseguramiento y que hoy son las cifras que se están consolidando desde nuestro observatorio sino también desde el observatorio de Cisproquim, además de poder compartir la dinámica de lo que está pasando con las intoxicaciones desde el punto de vista de sustancias químicas también se puede observar de manera transversal lo que está sucediendo con el panorama de salud mental de los colombianos por lo que es importante que hagan parte de este observatorio y puedan analizar las cifras que aquí se cuentan. Durante el 2024 y 2023 se tuvieron más de 14 informes detallados en las regiones.

Así mismo, se realizaron varias ponencias destacadas e importantes que ayudan a transmitir y permite aprender insumos para la construcción técnica como referente técnico.

Por otra parte, se tuvieron grandes cambios, la revista Salud, Trabajo y Sostenibilidad se transformó y está en camino para ser indexada, durante dos años se ha realizado este proceso y va a afianzar los procesos proyectos de investigación y que va a permitir generar y ser ese articulador de ustedes los afiliados más rigurosos, bienvenidos a publicar y trabajar en nuestra revista donde los proyectos de maestría e investigación que quieran hacer pueden ser publicados previo análisis del consejo editorial de la revista.

Relacionamiento Institucional:

La estrategia del Consejo está enmarcada en el relacionamiento institucional, en las alianzas que se convierten en factor clave para desarrollar y avanzar en los indicadores que se han puesto como meta desde nuestro quehacer durante el 2024 se trabajó en llevar el modelo de relacionamiento a todas las regiones lo cual ha permitido definir acciones específicas para cada uno de los grupos, hoy el trabajo se ha dividido por lo que representan en cada una de las regiones las empresas ancla, que son esas empresas que influyen y apalancan en el desarrollo económico de cada una de las regiones, la representación de las Administradoras de Riesgos Laborales en cada una de las regiones del país, las instituciones regionales

que son líderes en temas afines al CCS y los gremios y grupos empresariales; es aquí, la estrategia de relacionamiento lo que nos ha llevado a tener aliados que permiten apalancar la estrategia se sigue fortaleciendo en el sector de hidrocarburos y en el sector de minería y también aparecen nuevos sectores económicos con gremios como Asocolflores, Corpohass que hacen parte de la agroindustria colombiana, el sector salud a través de la Fundación Santafé de Bogotá, el trabajo con las empresas de servicios públicos como Vanti y otros gremios como la Andi que ayudan en el tránsito de la economía del país.

El Consejo ha estado de la mano de las comisiones sectoriales del Ministerio del Trabajo, durante el 2024 fuimos ese actor clave técnico para la construcción de las resoluciones técnicas, se hizo el reglamento técnico para la conducción segura en bicicletas el cual se hizo con insumos desde el conocimiento del Consejo Colombiano de Seguridad, también se entregaron insumos técnicos para la Guía de la Construcción de Izaje de Cargas y. en general, nuestra participación es permanente para continuar con el apoyo a las comisiones sectoriales del Ministerio del Trabajo ya que desde allí nos permite llegar al desarrollo de lo que es la participación con sectores económicos claves del país y permite llegar a esas necesidades específicas desde las regiones y también desde el conocimiento.

El Consejo cuenta con Comités Técnicos que sesionan de manera mensual, se realizaron más de 84 sesiones y lo más importante es que con la participación de estos 5140 asistentes se han podido generar soluciones específicas que han quedado en el sector empresarial ya implementadas.

Divulgación de conocimiento:

Desde el punto de vista de relaciones públicas es un factor clave en una entidad que es técnica, durante el 2024 se realizaron más de 255 publicaciones, muchas de ellas reconocidas con ese alto nivel y se ha buscado ampliar ese relacionamiento de ahí la adhesión a guías Colombia como un actor fundamental se permite llegar a la construcción de elementos tangibles que le quedan a la comunidad y que permiten hacer mejor sus tareas se compartieron una serie de columnas que estamos convencidos que generan inquietudes en los colombianos y generan cuestionamientos. Desde las publicaciones, con la transferencia de conocimiento se mantienen las revistas, desde el 2023 la publicación de la revista Protección y Seguridad está abierta a todos los colombianos y está 100% hecha con la red de autores del Consejo Colombiano de Seguridad con rigurosidad y que está enfocada no solo en temas tradicionales de SST sino con enfoque en gestión sostenible. Igualmente, temas trascendentales como salud mental.

El libro, “El Anhelito de un Abrazo” se construyó y se ideó en ocasión a los 70 años del Consejo Colombiano de Seguridad es una publicación inspirada en la historia de la salud y el cuidado a lo largo de la humanidad y obviamente en nuestro país.

Las redes sociales se fortalecen cada vez más y generan desafíos, en este sentido, se tienen segmentados hoy desde el Consejo Colombiano de Seguridad y se debe llevar a través de las redes sociales ese conocimiento a la comunidad en general, ejemplo de ello es “Rogelio en el Trabajo”, que cuenta con un número de seguidores importante por YouTube con un capítulo mensual que enseña cosas prácticas desde lo que no se debe hacer en SST.

Oferta de Valor:

Toda la divulgación y transferencia que realiza en Consejo permite generar una oferta de valor enmarcada en los productos trascendentales del Consejo, los programas de formación que durante los 2024 permitió llegar a más de 86.948 personas con todos los programas y que también apoyó y generó proyectos especiales con las ARL que creen en el conocimiento técnico que tiene el Consejo Colombiano de Seguridad y que se ha trabajado en la construcción colectiva de transferir conocimiento en las empresas afiliadas a través de ello pudimos llegar a 56.743 personas con programas de formación especializada, eventos académicos, foros, podcast y conferencias de alto impacto que generan esa adhesión del conocimiento y lo aseguran en las empresas colombianas.

Formación:

57 Congreso SSA:

Contó con 1856 asistentes batiendo los récords históricos, se realizaron 20 conferencias internacionales, seis paneles y conversatorios y un masterclass.

Así mismo, Expo feria la mayor representación en América latina de los insumos necesarios para hacer la gestión correcta de los riesgos laborales.

La 10° Conferencia Latinoamericana de Seguridad de Procesos con el CCPS, realizada por primera vez en Colombia, es un evento que se ha realizado en varios países de América Latina y en esta ocasión se hizo

en Barranquilla con una asistencia histórica para el CCPS con participación de 626 asistentes. Para el CCS fue un honor haber participado, organizado y entrar con ponencias técnicas.

Por otra parte, se realizó el 1er Foro de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Salud, el cual se denominó: "Cuidando a quienes nos cuidan", es una campaña que nació en pandemia y está apalancado por la Fundación Santafé de Bogotá.

Durante el 2024 se realizaron congresos regionales en Tunja, Barranquilla, Cali, Yopal, Medellín y Pereira, fueron espacios que se hicieron con el más alto nivel técnicos y rigor, contaron con conferencistas que la apuestan a la realización de estos espacios en todo el territorio nacional y participación regional que apoya la participación de estos eventos

Certificación:

En el 2024 se recibió la nueva acreditación 17065 de Centros de formación y entrenamiento en protección contra caídas para trabajo en alturas, una acreditación que está bajo la línea de certificación de productos y es muy afín a lo que es el Consejo Colombiano de Seguridad.

Se completaron 13400 horas de auditoría, más de 20 años de experiencia y se creció en certificaciones activas y certificados nuevos, el crecimiento en 2024 está dado por las nuevas certificaciones en seguridad vial y en operaciones de empresas de seguridad y vigilancia privada, igualmente se tuvo un crecimiento importante en las certificaciones tradicionales. La apuesta está en la innovación permanente y tener estos mecanismos e intervenciones a través de estos certificados que dan la confianza de hacer corrector las cosas al mercado

Los sectores económicos están alrededor de la construcción, el sector eléctrico, metalmecánico y alrededor de servicios de ingeniería, hoy el Consejo está en todas las regiones del país con una participación importante

RUC:

El Registro Uniforme de Contratistas, cada vez más se sigue apalancando no solo en el sector de hidrocarburos y sino en otros sectores, con un crecimiento del 5% en el 2024 especialmente en la región centro oriente, que está conformada por los departamentos de Boyacá, Santander, Meta, Caquetá, Huila, Tolima, Putumayo y Norte de Santander.

El RUC nació de las necesidades que el sector de hidrocarburos empezó a plantear hace ya casi 30 años en cómo transferir ese ADN a su cadena de valor, por lo que agradece a las empresas contratantes que apoyan el RUC, hoy ese ejemplo de fortalecimiento de la cadena de valor está llegando a diversos sectores económicos en el país y es un factor clave para la competitividad de las organizaciones.

En el 2024 entraron tres nuevos contratantes: Ultracem, Ingenio Manuelita e Impala, este último con una naturaleza especial pues funciona como contratante y contratista.

El Consejo está en gran parte de los sectores claves para la generación del ingreso per cápita de los colombianos, llegar a los resultados que tienen cada una de las organizaciones, ya son competitivas y tiene que ver con una cadena de valor absolutamente adherida a los principios y a los lineamientos fundamentales alrededor de la seguridad, salud en el trabajo, ambiente y sostenibilidad.

El RUC tiene el programa de Desarrollo de Contratistas las grandes empresas del país los contratantes hay que llevar a ese fortalecimiento y crecimiento a sus contratistas aun cuando no son contratistas Zenit tiene un programa llevado a las regiones para las empresas que no son contratistas de ellos y a través de Esentia hay programas que fortalecen las competencias de cada una de sus empresas contratistas.

Señalización:

Continúa apoyando los grandes proyectos del país, hoy están presentes en grandes centros comerciales, aeropuertos como el de Cartagena y en el Centro de Convenciones en esta misma ciudad, por otra parte, se están realizando grandes proyectos de hidrocarburos que ya han sido apoyados y su plan de contingencia y continuidad de negocio está apoyado desde las señales del Consejo Colombiano de Seguridad, hay constructoras como Cusezar que le apuestan a este cumplimiento.

Cisproquim:

Es un ejemplo para América Latina, se han atendido más de 15.765 solicitudes, el 53% están relacionadas con intentos de suicidio. Se destaca que hoy es ejemplo de otros centros como Cinque y Ciquime con ese nivel de estándar, pero también en esa generación de conocimiento entre las redes.

Gestión del Riesgo:

Hacer y llevar a cabo el desarrollo de la oferta de la de valor está enmarcada en un principio fundamental liderado por la Junta Directiva y que la administración y el equipo del Consejo llevamos en el ADN y es la gestión efectiva de los riesgos, desde hace ocho años se planteó una forma de control diferente en cada una de las decisiones que se toman en el Consejo y hoy cada una de las acciones están enmarcadas en la gobernanza corporativa. El 2024 fue un año de fortalecimiento del gobierno corporativo del Consejo Colombiano de Seguridad que, alrededor de ese modelo de gestión del riesgo le va a dar la sostenibilidad a largo plazo al CCS. La Junta Directiva ha dado lineamientos que se han cumplido a cabalidad y que van aún más allá, estamos comprometidos con cero accidentes, se tuvo una inversión cercana a los 650 millones de pesos y el cumplimiento con los planes de acción derivados de la gestión del riesgo y este es el compromiso que se tiene con la Junta Directiva que están en representación de cada de ustedes y con ustedes.

Tecnología e Informática:

El proceso de transformación tecnológica tuvo una inversión cercana a los 2.622 millones de pesos en dos grandes pilares: el fortalecimiento de asegurar las capacidades internas que permiten llevar a cabo nuestras acciones de manera segura y confiable, ser y parecer y, por otra parte está el desarrollo de la oferta de valor de productos tecnológicos importantes para los afiliados, hoy el Consejo Colombiano de Seguridad es un proveedor de soluciones basadas en la analítica de datos, en la inteligencia artificial para la toma de decisiones.

El CCS ha tenido una transformación en los beneficios de afiliación gracias a la inteligencia artificial Cuba y a la minería de datos

Gestión Humana:

Hoy se han invertido más de 880 millones de pesos en acciones directas de desarrollo, gestión de cultura y salario emocional para los colaboradores, cada uno del equipo del Consejo Colombiano de seguridad, no sólo los colaboradores directos sino los misionales son importantes y hacen parte de esos programas que se manejan en el CCS. La cultura del Consejo es para todos aquellos que hacemos parte de este ecosistema, estamos convencidos que la única manera de mantenernos 70 años más vigentes es a través de la cultura que permita ese quehacer "Juntos somos más".

Proyectos estratégicos:

Se han definido ocho ejes estratégicos durante el 2024, algunos de ellos continúan en el 2025.

Desarrollo integral y sectores estratégicos: sectores que necesitan ese apalancamiento a través del conocimiento del Consejo y se han priorizado sectores como el sector salud, vigilancia, agroindustria, energías no convencionales y servicios públicos, algunos de ellos con características con niveles importantes en accidentalidad.

Hoy se trabaja en dos ejes fundamentales alrededor de sostenibilidad: Posicionamiento del CCS como autoridad en gestión Sostenible y parte del relacionamiento y de la divulgación de conocimiento que tiene que ver en esa puesta de gestión sostenible. Se ha desarrollado un portafolio de soluciones en gestión sostenible, durante el 2024 se desarrolló con éxito el Diplomado de Gestión Sostenible y tiene una proyección importante para el 2025, se han desarrollado instrumentos, artículos y conocimientos y referencias que apoyan la gestión sostenible.

El desarrollo de inteligencia de negocios, hoy transformación digital de la inteligencia artificial y lo que es la minería de datos un eje estratégico en el 2024

Actualización en los programas de formación, se hizo intervención tecnológica al campus virtual y se tiene una trazabilidad más integral, se conocen más a las personas que creen en el conocimiento y que desde el conocimiento saben que van a llegar a otro nivel, esto se ha apalancado con herramientas de vanguardia como lo son los programas de reconocimiento y programas de formación fundamentales para seguir avanzando y entender el camino a donde queremos llegar,

El posicionamiento y desarrollo regional tiene que ver con lo realizado en las regiones.

Aseguramiento e idoneidad del equipo del Consejo Colombiano de Seguridad en la escuela de formación se están generando las competencias técnicas y humanas desde los atributos que son claves para mantener y para ser el máximo referente técnico.

Internacionalización de CCS, se están realizando varias acciones como la participación permanente de la iniciativa Arise, que es la articulación privada para una gestión efectiva del riesgo de desastres, en la cual el Consejo ha participado desde su junta directiva a nivel mundial en conocer y entender, pero, sobre todo apalancar una comunicación que ayude a entender cómo preparar p a las sociedades para que sean más resiliente y, por otra parte, se ha tenido una aproximación en la investigación de la legislación de países

como Perú que si bien tiene varias similitudes es importante entender como se puede apalancar esa estrategia en 2025.

Resultados indicadores 2024:

Los indicadores se cumplieron en su totalidad, el Consejo Colombiano de Seguridad es una organización rentable cumple con el compromiso de cobertura y contribución con los colombianos, ha desarrollado y llevado a cabo su plan estratégico en su totalidad, como ser y parecer cuida la tasa de accidentalidad con el compromiso de cero accidentes y con la política de riesgos corporativos.

Focos Estratégicos:

La inversión en los focos estratégicos fue cercana a los 2.000 millones de pesos, a continuación están las inversiones que se han realizado en este sentido.

Inversión Focos estratégico

Informe de Gestión 2024

LXXVIII MARZO 2025 ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS CCS

 CCS

Consejo Colombiano de Seguridad

Focos estratégicos	Inversión 2019	Inversión 2020	Inversión 2021	Inversión 2022	Inversión 2023	Inversión 2024
Referente técnico	85.662.483	35.030.476	20.223.397	82.637.827	74.082.953	56.966.947
Relacionamiento	62.025.435	9.662.500	6.459.394	38.780.015	79.820.379	130.803.502
Fortalecimiento Regional	68.288.095	33.144.747	16.762.410	1.830.000	41.726.579	61.897.221
Oferta de Valor	104.019.699	37.046.465	136.284.546	170.940.665	395.953.089	427.280.491
Asegurar capacidades GTI	709.183.935	301.612.596	444.066.896	690.620.280	771.839.458	1.178.619.353
Asegurar capacidades GDH	96.794.463	7.266.539	104.917.216	151.524.157	210.128.389	62.766.500
Asegurar capacidades Gestión del riesgo		26.267.049	5.127.387	8.869.022	33.586.000	56.084.838
Internacionalización CCS						6.566.536
Total	1.125.974.110	450.030.372	733.841.246	1.145.201.966	1.607.136.847	1.980.985.387

La Dra. Adriana Solano reitera que el informe está disponible en la página Web del CCS y cumple con todos los estándares del GRI y en la gestión sostenible del Consejo Colombiano de Seguridad.

El Dr. Santiago Mejía Medina, presidente de la Asamblea, agradece la presentación realizada por la Dra. Adriana Solano y felicita al equipo del CCS por los resultados que son sobresalientes y así lo demuestra el informe que es completo y estructurado. De acuerdo con lo anterior, pone a consideración de los asambleístas el presente informe de gestión del año 2024 para su aprobación, teniendo en cuenta lo requerido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, como ente de control del Consejo Colombiano de Seguridad.

El presente informe se aprueba por el 100% de los afiliados presentes.

5. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Dra. Adriana Solano, presenta los estados financieros de la organización:

Indica que estos, son los resultados del trabajo del equipo del Consejo Colombiano de Seguridad y se ven en las cifras del informe financiero que se presenta a continuación, estas cifras están expresadas en miles de pesos:

Ingresos operacionales: 30.095 millones de pesos con un crecimiento del 22.9% en relación con el 2023, a pesar de las difíciles circunstancias del país y se tuvo un cumplimiento del 113%
Costos y gastos: ascienden a 24.426 millones de pesos una cifra que está por debajo de lo presupuestado y tiene un crecimiento del 19.6% y cumplimiento del presupuesto del 90%, esto tiene una incidencia directa en el excedente neto que llegó a 5.669 millones de pesos, crecimiento del 39.9%
Activos: 15.695 millones de pesos crecimiento del 14.3% representados en su totalidad con disponible para la reinversión y la investigación para todo el ecosistema del CCS
Pasivo: 4.695 millones de pesos crece un 7.9%

ad.

Patrimonio: 11.000 millones de pesos, crece en el 17.23% frente a 2023

Ebitda: asciende a 5.666 millones de pesos siendo una cifra histórica en la trayectoria del Consejo Colombiano de Seguridad.

Estos resultados muestran como el Consejo se fortalece y tiene la capacidad de generación de mayores ingresos y deja parte de sus excedentes a la reinversión del país.

La Dra. Adriana Solano reitera que esta información está disponible en la página web del CCS.

6. INFORME REVISORÍA FISCAL

Bogotá D.C. marzo 3 de 2.025

A los Señores Miembros Activos del Consejo Colombiano de Seguridad presentes en esta asamblea

He auditado los estados financieros individuales de propósito general de la compañía **CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD** por los años terminados al 31 de diciembre de 2.024 y 2.023, los cuales comprenden: El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. Informo que los Estados financieros del 2.023 también fueron auditados por mí.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría que incluye el uso de procedimientos aconsejados por las técnicas de interventoría de cuentas, de acuerdo con la ley 43 de 1.990 que incluye procedimientos tales como a) el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros; b) la evaluación de las normas y principios contables utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, y c) la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

También he obtenido de los directores, funcionarios y empleados de la compañía **Consejo Colombiano de Seguridad** y de terceros la información que he juzgado necesaria para llevar a cabo mis funciones. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros auditados por mí tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera del **Consejo Colombiano de Seguridad**, al 31 de diciembre del 2024 y 2023, así como sus resultados, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo correspondiente a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con el decreto 3022 de 2013 compilado con el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2.018 y decreto 1670 de 2021 que incorpora las normas internacionales de información financiera para Pymes.

Declaro que como revisor fiscal soy independiente de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría.

Responsabilidades de la Dirección sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes Grupo 2, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública junto con el Manual de Políticas contables adoptadas al interior de la compañía.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda y utilizando el principio contable de "ente en marcha", excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad que no es el caso del CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, muy por el contrario, la Entidad tiene muy buenos proyectos para el futuro.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

La Dirección financiera y administrativa del CCS es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al sistema de seguridad social integral.

Con base en el resultado de las pruebas efectuadas, puedo expresar, además que:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) La información contable del informe de gestión concuerda con la de los estados financieros que se acompañan.
- d) En el curso del año y en forma permanente, informé a la administración sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión, emitiendo sin falta el informe sobre los estados financieros cada mes, con seguimiento sobre los meses anteriores, junto con las observaciones a los estados financieros y a la situación administrativa, a fin de ser comentados y analizados en las reuniones de la Junta Directiva.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral en particular, la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base, ha sido tomada de los registros y soportes contables y la entidad se encuentra al día en sus pagos por este concepto.
- f) Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva y de la Asamblea de miembros activos del CCS.
- g) El 31 de marzo de 2024 fue presentado a la DIAN la solicitud de permanencia en el Régimen tributario especial, la cual no tuvo respuesta al igual que los años anteriores, de tal manera que, debido al silencio administrativo, desde el 30 de septiembre de 2024 se configuró la aprobación a este régimen. Para el año 2025 esta solicitud se debe radicar a más tardar el 31 de marzo de 2.025.
- h) En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente, tanto para los equipos de cómputo propios como los alquilados que son la gran mayoría, los cuales tienen incluido este tema dentro del contrato de alquiler. Igualmente, informo que el **Consejo Colombiano de Seguridad** cumple con la implementación de la Ley Habeas Data o de Protección de datos según el marco jurídico de la Ley 1581 de 2.012 y el Decreto 1377 de 2.013

El CCS cuenta ya con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE, el cual está siendo revisado y ajustado con la Presidencia Ejecutiva para su posterior divulgación en Junta Directiva, comité ejecutivo y despliegue a todos los colaboradores del CCS para su pertinente sensibilización, divulgación y continuidad en su plan de trabajo, conforme a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 y la circular 058 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital.

Finalmente, quiero felicitar a los directivos del CCS, por los resultados obtenidos en el ejercicio, los cuales superaron los del año anterior y reflejan el compromiso con la entidad traducido en mayor eficacia y eficiencia en las operaciones.

Atentamente,



BETTY SÁNCHEZ ARENAS

7. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Posterior a las presentaciones de los estados financieros, realizada por la Dra. Adriana Solano y el informe de revisoría fiscal, presentado por la Dra. Betty Sánchez, el Dr. Santiago Mejía Medina, pone a consideración de los asambleístas la aprobación de los estados financieros del Consejo Colombiano de Seguridad a 31 de diciembre de 2024.

Luego de la votación, los estados financieros fueron aprobados por el 100% de los asambleístas.

8. SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Toma la palabra la Dra. Betty Sánchez Arenas, Revisora Fiscal y recuerda a los asistentes a raíz de la expedición de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 y el Decreto 2150 de diciembre de 2017, hubo cambios significativos para las sociedades sin ánimo de lucro por lo que anualmente se debe solicitar la permanencia en el régimen tributario especial al cual pertenece el Consejo Colombiano de Seguridad, esto significa que se tributa a una tarifa especial del 20% en vez de tarifa plena del 31% para el año 2023, y que sus excedentes son exentos siempre y cuando se reinviertan en su objeto social.

Informó entonces que se debe enviar el Acta de la presente Asamblea donde conste que los siguientes puntos fueron aprobados por los afiliados:

1. Autorización al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del régimen tributario especial, según lo establece el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150
2. Autorización de los asambleístas para dar cumplimiento al numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150:

a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Aclaro que las actividades que desarrolla el Consejo sí están dentro de las actividades meritorias tales como "Educación" y "Actividades de protección al medio ambiente"

c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

El Dr. Santiago Mejía, toma la palabra indicando que el Consejo está adecuado para permanecer en el régimen tributario especial, por su naturaleza jurídica por lo explicado por la Dra. Betty Sánchez, porque es evidente su compromiso social y por lo que este requisito que exige la ley debe ser aprobado. Posteriormente, da paso a la votación.

Los asambleístas en un 100% aprobaron, quedando entonces autorizada la representante legal a tramitar la solicitud de permanencia al sistema de Régimen Tributario Especial punto 1) y la aprobación de los asambleístas para el punto 2).

9. APROBACIÓN PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

La Dra. Adriana Solano, indica que, en concordancia con la permanencia en el régimen tributario especial, pone a consideración de la Asamblea la distribución de excedentes a diciembre de 2024, propuesta aprobada por la Junta Directiva Nacional en su reunión del mes de diciembre de 2024, la cual presenta a continuación:

El Consejo Colombiano de Seguridad presenta para el periodo fiscal con corte a 31 de diciembre de 2024 unos excedentes por valor de \$5.669.500.578, los cuales se propone sean destinados de la siguiente manera:

- 1) Inversión y sostenimiento de los servicios del Centro de Información de Seguridad de Productos Químicos (CISPROQUIM) en un 7% (\$(\$396.865.040)
- 2) El 46% (\$2.607.970.266) para desarrollar y apoyar los nuevos focos estratégicos del CCS de acuerdo con la planeación estratégica
- 3) El 47% (\$2.664.665.272) restante para el desarrollo de su objeto social como inversión y sostenimiento de los servicios

De esta manera, el CCS podrá acceder al beneficio de renta exenta que contemplan las normas fiscales en esta materia, del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Al no presentarse solicitud de aclaración y/o comentarios, por parte de los delegados, respecto de los puntos sometidos a consideración de la Asamblea, el Dr. Santiago Mejía Medina, presidente de la asamblea puso a consideración de la asamblea la aprobación de la destinación de excedente del año 2024. La asamblea aprobó por el 100% de los asambleístas, la distribución de excedentes propuesta por la Junta Directiva Nacional.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025

El Dr. Santiago Mejía Medina, indica que el presupuesto que se presentará a continuación fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del mes de diciembre de 2024 y la ratificación de este obedece a los requisitos de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Para su presentación da paso a la Dra. Adriana Solano quien indica que el presupuesto para el año 2025 está en concordancia frente a las capacidades técnicas del equipo y del análisis del contexto y del avance de la estrategia:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN
INGRESOS	26.593.555	32.308.503	21,49%
EGRESOS	24.768.667	29.992.140	21,09%
EXCEDENTE	1.824.888	2.316.363	26,93%
FOCOS	2.199.593	3.118.526	41,78%

El Dr. Santiago Mejía Medina, presidente de la Asamblea, pone a consideración de los asambleístas el presupuesto para el año 2025, el cual luego de la votación es aprobado por el 100% de los asambleístas.

11. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

El Dr. Santiago Mejía Medina, presidente de la Asamblea, informa que el equipo cumplió dos años y se debe hacer la elección o reelección, al no presentarse otra candidatura, propone a los Asambleístas la elección de la Contadora BETTY SÁNCHEZ ARENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.610.190 expedida el 21-Mar-1975 en Bogotá, como Revisora Fiscal principal; recuerda que Betty es Contadora Pública egresada de la Universidad Nacional de Colombia, Abogada de la Universidad Gran Colombia, con Maestría en “Auditoría de Sistemas” de la Universidad Santo Tomás y diplomados en “Impuestos” y Revisoría Fiscal de la Universidad de la Sabana. Igualmente, se desempeñó por casi 20 años como “Contralor” de Manufacturas Eliot S.A. del grupo Pat Primo, al igual que como Revisora fiscal en entidades tales como: Facol S.A., Adotex S.A., Primatela S.A., Arkos Ltda., Inspeq Ltda., y desde abril de 2009 como revisora del Consejo Colombiano de Seguridad. y del Contador EDUARDO CASTILLO RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.177.003 expedida el 28-Nov-1973 en Bogotá, como suplente, para el periodo 2025 – 2027.

El Dr. Santiago Mejía, propone el aumento del 6% para los honorarios del revisor fiscal.

Una vez sometidas a votación estas dos propuestas son aprobadas por el 97% de los asambleístas. Las personas en mención aceptaron sus cargos ante la asamblea, agradeciendo la confianza depositada en ellos.

12. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

En este punto, previo a dar lectura al acta, la Dra. Adriana Solano Luque, Presidenta Ejecutiva, informa que la inscripción de las listas se realizó conforme a los estatutos. Recuerda a los asambleístas que la Junta se renueva de manera parcial cada asamblea por un periodo de dos años, lo que permite dar continuidad al trabajo de la Junta.

Posteriormente dio lectura al Acta 01 – 2025 de Verificación de Listas para Asamblea General, la cual registra las siguientes listas inscritas:

LISTAS INSCRITAS PERSONAS JURÍDICAS

No. 1

SURTIGAS S.A. E.S.P.	Dr. SANTIAGO MEJÍA MEDINA
CAMPETROL	Dr. NELSON CASTAÑEDA BARBOUR
VANTI	Dra. SONIA PATRICIA SALAZAR
FRONTERA ENERGY	Ing. RENATA CAMPAGNARO
BANCO POPULAR S.A.	Dr. ÓSCAR ROCHA
MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.	Ing. JOSÉ ANTONIO BOTERO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y	
ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP	Dr. BERNARDO HERNÁNDEZ CASTILLO
HELICOL S.A.S	Dr. JUAN DAVID RESTREPO BOTERO

LISTAS INSCRITAS PERSONAS NATURALES

No. 1

Personas Naturales	ÁLVARO JOSÉ MENDOZA CÁCERES
	CARLOS IGNACIO CORREA

De acuerdo con lo anterior, las listas presentadas cumplen con el total de los miembros a elegir; teniendo en cuenta que el año anterior quedó un cupo vacante, por lo tanto, conforme a los estatutos, este se elige en la presente asamblea.

Por la lista única de personas jurídicas y la lista única de personas naturales los postulados se encuentran en la reunión y hacen su presentación ante la Asamblea, acto seguido se procede a realizar la votación en cada una de las categorías.

Se recuerda a los asambleístas que para la votación por la lista de personas Jurídicas solo deben votar los afiliados de esta categoría:

Personas Jurídicas presentes con derecho a voto: 46 – 100%
Votos a favor de la lista No. 1: 100% - 46
Votos en contra de la lista No. 0
Votos en blanco: 0
Total votos: 100% - 46

Igualmente, para la votación por la lista de personas naturales solo deben votar los afiliados de esta categoría

Personas Naturales presentes: 24 – 100%
Votos a favor de la lista No. 1: 100% - 24
Votos en contra de la lista No. 1: 0% - 0
Votos en blanco: 0
Total votos: 100% - 24

Una vez realizada la votación, las listas inscritas en cada categoría (Personas Jurídicas y Personas Naturales) quedan elegidas para la Junta Directiva. Se deja constancia que la plaza no ocupada el año anterior y que debe reemplazarse dentro de la categoría b, de la que trata el artículo 21 de los Estatutos, por lo que de conformidad con lo ordenado en el parágrafo 3 de la misma disposición, “dicha plaza será provista en la próxima asamblea general ordinaria,” que corresponde a esta asamblea, Helicol, representada por el Dr. Juan David Restrepo, ocupará esta plaza para el periodo 2025 – 2026.

La Dra. Adriana Solano pregunta a los miembros de cada una de las categorías si aceptan la delegación y cada uno da la aceptación del cargo en mención ante la Asamblea.

En consecuencia, queda conformada la Junta Directiva Nacional, por unanimidad, de la siguiente manera:

Personas Jurídicas

- SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE - SURTIGAS S.A. E.S.P. Nit. 890.400.869-9
Santiago Mejía Medina C.C. 16.766.466 de Cali
- CAMPETROL Nit. 800.026.284-1
Nelson Castañeda Barbour C.C. 91.216.911 de Bucaramanga
- VANTI S.A. ESP Nit. 800.007.813-5
Sonia Patricia Salazar Vega C.C. 33.365.700
- FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA. Nit. 830.126.302-2
Renata Campagnaro Pietrobon C.C. 1.020.847.445 de Bogotá
- BANCO POPULAR S. A. Nit. 860.007.738-9
Oscar Rocha Murgas C.C. 80.060.669 Bogotá
- MECANICOS ASOCIADOS S.A.S. Nit. 891.102.723
José Antonio Botero C.C. 1. 140.825.503 de Barranquilla
- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP Nit. 899.999.094
Dr. Bernardo Hernández Castillo C.C. 79.520.556 de Bogotá
- HELICOL S. A. S. Nit. 860.002.110-1
Juan David Restrepo C.C. 71.787.900 de Medellín
- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMPENSAR Nit. 860.066.942-7
Carlos Mauricio Vásquez Páez C.C. 79.541.640 de Bogotá
- EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP Nit. 891.800.219-1
Héctor Hernán Contreras Peña G C.C. 79.043.423 de Bogotá
- ESENTTIA S.A. Nit. 800.059.470-5
Juan Diego Mejía C.C. 75.343.308 de Armenia
- FARMACIAS Y DROGUERÍAS CRUZ VERDE S.A.S Nit. 800.149.695-1
María Clara Gaitán Guillén C.C. 52.622.530 de Bogotá
- BAKER HUGHES DE COLOMBIA Nit. 800.206.842-2
Juan Blanco Soto C.E. 399408

Personas Naturales	Álvaro José Mendoza	C.C. 19.431.719 expedida el 31-May-1979 en Bogotá
	Carlos Ignacio Correa V.	C.C. 70.548.059 expedida el 11-Feb-1977 en Envigado
	Marco Fidel Suárez B.	C.C. 16.343.320 expedida el 19-Dic-1972 en Tuluá
	Álvaro Casallas Gómez	C.C. 17.167.998 expedida el 12-Jun-1968 en Bogotá

Delegados:	FASECOLDA Nit.860.049.275-0
	CENTRAL OBRERA C.T.C. 860.015.886-4

Presidentes Eméritos	Héctor Manuel Ángel C.	C.C. 3.321.012 expedida el 30-Sep-1959 en Medellín
	Santiago Osorio Falla	C.C. 11.304.420 expedida el 22-Nov-1978 en Girardot

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Santiago Mejía, pregunta a los asambleístas si tienen propuestas o comentarios, de ser así, los pueden escribir a través del chat.

Se verifica con el equipo de soporte y no se presentan comentarios por parte de la asamblea.

ad.

14. CIERRE DE LA ASAMBLEA

Agotado el orden del día y habiendo cumplido a cabalidad con la agenda aprobada por la Asamblea, el presidente de esta LXXVIII Asamblea General del CCS, declara el cierre exitoso y agradeció la participación y compromiso de los miembros presentes.

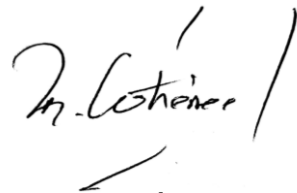
La Dra. Adriana Solano, Presidenta Ejecutiva y representante legal del Consejo Colombiano de Seguridad, deja constancia que durante la Asamblea permanecieron mediante conexión virtual todos los asambleísta que se notificaron en la verificación del quórum.

Previo a finalizar la reunión la Dra. Adriana Solano hace un reconocimiento especial a la Junta Directiva del CCS y a cada uno de los asambleístas presentes en la Asamblea. Igualmente, indica que para ella y el equipo del Consejo es un honor pertenecer a esta organización y trabajar por la construcción de un mundo laboral sano, seguro y sostenible.

Posteriormente levantó la sesión a las 19:15 horas.



Dr. SANTIAGO MEJÍA MEDINA
Presidente de la LXXVIII Asamblea General



Dr. RICARDO GUTIÉRREZ TEJEIRO
Secretario de la LXXVIII Asamblea General
Afiliado Persona Natural



Dra. ADRIANA SOLANO LUQUE
Presidenta Ejecutiva Consejo Colombiano de Seguridad

Firma de la Comisión de Aprobación del Acta en señal de aprobación de esta:



ÁLVARO JOSÉ MENDOZA CÁ CERES
C.C. 19.431.719 de Bogotá



CARLOS IGNACIO CORREA VALENCIA
C.C. 70.548.059 de Envigado



MARCO FIDEL SUÁREZ B.
C.C. 16.343.320 de Bogotá